



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA -  
SDSCJ

SEGUIMIENTO AL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR AGENTE  
LIQUIDADOR DEL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (LIQUIDADO) A  
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CÓDIGO DE AUDITORÍA 166

Período Auditado: Vigencia 2018

PAD 2019

DIRECCIÓN SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá, diciembre de 2019



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**  
Contralor de Bogotá D.C

**MARIA ANAYME BARÓN DURAN**  
Contralor Auxiliar

**ÓSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO**  
Director Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

**JOSELIN AGUILERA ARDILA**  
Asesor

Equipo de Auditoría:

Ana Adela Suárez Rosas	Gerente 039-01
Mariela Cecilia Hernández García	Profesional Especializado 222-07
José Miller Bohórquez Perdomo	Profesional Universitario 219-03
Nohemy del Pilar González Cardozo	Profesional Universitario 219-03
César Alberto Mosquera Pedroza	Profesional Universitario 219-03
Ximena Andrea Gaitán Betancourt	Profesional Universitario 219-03
Elkin Alexis Pardo Vargas	Contratista
Nubia Yolanda Herrera Torres	Contratista
Jhoan de Jesús Nadjar Cruz	Contratista



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CARTA DE CONCLUSIONES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>7</b>
<b>3.1 INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR EL AGENTE LIQUIDADOR DEL FVS A LA SDSCJ. ....</b>	<b>7</b>
<b>4. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO .....</b>	<b>28</b>



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## **1. CARTA DE CONCLUSIONES**

### **CODIGO DE AUDITORIA 166**

Bogotá, D.C.

Doctor

**JAIRO GARCÍA GUERRERO**

Secretario

**SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Avenida el Dorado No. 57 - 93

Código Postal 110931

Ciudad

Ref.: Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, para la vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados del Informe de Gestión presentado por el Agente Liquidador del Fondo de Vigilancia y Seguridad (Liquidado) a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos al Informe de Gestión presentado por el Agente Liquidador del FVS a la SDSCJ sobre los temas seleccionados como muestra y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis que se encuentran debidamente



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

### **CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO**

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión correspondiente al Informe Final presentado por el Agente Liquidador del FVS a la SDSCJ cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia.

Del informe de gestión presentado a la SDSCJ se seleccionaron como muestra las temáticas: Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Contratos, Procesos Judiciales, Gestión Documental y Gestión Financiera y Contable, una vez evaluadas no se configuraron hallazgos.

### **PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO**

Teniendo en cuenta que en la presente auditoría no fueron configurados hallazgos no procede para la SDSCJ presentar plan de mejoramiento.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados establecidos por este órgano de Control.

Atentamente,

---

**ÓSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO**  
Director de Fiscalización Seguridad, Convivencia y Justicia

Revisó: Ana Adela Suárez Rosas Gerente  
Elaboró: Equipo Auditor.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## **2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA**

En la presente auditoría se realizó seguimiento y verificación al Informe Final de Rendición de Cuentas presentado por el Gerente Liquidador del Fondo de Vigilancia y Seguridad (Liquidado) a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Del Informe Final de Rendición de Cuentas presentado por el Gerente Liquidador del FVS se tomó como muestra las siguientes temáticas:

Bienes Muebles, Bienes Inmuebles, Contratos, Procesos Judiciales, Gestión Documental y Gestión Financiera y Contable.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR EL AGENTE LIQUIDADOR DEL FVS A LA SDSCJ.

El objetivo de la presente Auditoría de Desempeño, fue el seguimiento y verificación al Informe Final de Rendición de Cuentas presentado por el Gerente Liquidador del Fondo de Vigilancia y Seguridad (Liquidado) a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2018, teniendo en cuenta la muestra seleccionada para tal fin la cual se describe a continuación:

**CUADRO No. 1**  
**MUESTRA SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADO POR EL GERENTE LIQUIDADOR DEL FVS A LA SDSCJ**

TEMAS	PUNTOS A EVALUAR POR TEMAS
1. BIENES MUEBLES	- Bienes Remanentes
	- Bienes Excluidos de la masa de liquidación
	- Proceso de siniestros
	- Gestión en Trámite del FVSL o la SDSCJ
	- Traspaso de vehículos sin el lleno de los requisitos
	- Reclamación de gastos y reconocimiento por la aseguradora
2. BIENES INMUEBLES	- Estado de las Transferencias de bienes al DADEP
3. CONTRATOS	- Contratos liquidados por el FVS
	- Valor reintegro saldo a pagar
	- Pérdida de competencia para liquidar contratos
4. PROCESOS JUDICIALES	- Inventario de procesos judiciales recibidos por el FVS
	- Procesos iniciados durante la liquidación del FVS
	- Procesos terminados durante la liquidación del FVS
	- Contingencias judiciales del FVSL
	- Sucesión Procesar a cargo de la SDSCJ
5. GESTIÓN DOCUMENTAL	- Contrato 161 de 2016
	- Contrato 121 de 2018
6. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	- Presupuesto
	- Tesorería
	- Gestión Contable

Fuente: Información Extraída del Informe Final de Rendición de Cuentas FVSL  
 Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Una vez terminada la evaluación de las temáticas seleccionadas como muestra se procede a realizar una descripción de lo determinado en cada una de ellas así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### 3.1.1. Bienes Muebles

#### - Bienes Remanentes

Para estos bienes que no fueron susceptibles de enajenación, el FVSL solicitó un concepto a la Secretaría de Hacienda Distrital para determinar si debían ser entregados a la SDSCJ, quien manifestó que por disposición del Acuerdo 637 de 2016 en concordancia con el Decreto Distrital 409 de 2016, los bienes muebles, derechos y obligaciones debían ser transferidos a la SDSCJ. Mediante Resolución 411 de 2018, se transfirieron seis mil seiscientos noventa y un (6.691) bienes remanentes resultantes del proceso liquidatorio y las obligaciones que de ellos se generen.

**CUADRO No. 2**  
**TRANSFERENCIAS DE BIENES REMANENTES A LA SDSCJ**

CONCEPTO	LOTE ENAJENACION	No. BIENES
Repuestos	Lote 0	5.685
Telemática	Lote 412	494
Telemática	Lote 6	412
Motos Eléctricas	Lote 12	100
<b>TOTAL</b>		<b>6.691</b>

Fuente: Información entregada por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712  
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

#### - Bienes Excluidos de la Masa de Liquidación

Se expidieron dieciocho (18) actos administrativos en los cuales se excluyó de la masa bienes que se adquirieron con recursos y destino a otras entidades, así como bienes cuya titularidad no radica en el FVSL, como se presenta a continuación:

**CUADRO No. 3**  
**BIENES EXCLUIDOS DE LA MASA DE LIQUIDACIÓN**

ACTOS ADMINISTRATIVOS	ASUNTO
1	Se excluye el sistema integrado de Video Vigilancia en funcionamiento objeto del Convenio Interadministrativo No. 706 de 2009 y se ordena su entrega a la Secretaría de Educación.
1	Por medio de la cual se excluye el CAI JABOQUE de la Masa de Liquidación del FVSL y se ordena su entrega al Fondo de Desarrollo Local de Engativá
16	Por medio de la cual se excluye de la Masa de Liquidación del FVSL vehículos de los Fondos de Desarrollo Local.

Fuente: Información entregada por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712  
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

### - Proceso de Siniestros

El día 22 de noviembre de 2019 se realizó visita administrativa a la Dirección de Bienes de la SDSCJ, con el fin de verificar el estado de los Siniestros y reclamaciones entregadas por el FVSL a la SDSCJ desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Al respecto, la Entidad manifestó que: *“Para el ramo de automóviles por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2018 se presentaron ciento veintiún (121) reclamaciones por siniestro a la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, los cuales fueron atendidos en tiempo y pagados de conformidad con los valores establecidos por la aseguradora para la liquidación de cada uno de ellos”. “Respecto a los ramos de seguros generales para el mismo período se presentó una reclamación por siniestro a la póliza de Todo Riesgo Daño Material”.*

En cuanto a la póliza de automóviles informó que los contratos suscritos fueron el 631 de 2017 y el 977 de 2018 y para el ramo de responsabilidad civil servidores públicos el contrato 630 de 2017; de los cuales se han liquidado, el 631 de 2017 el 10 de diciembre de 2018 y el 977 de 2018 el 11 de octubre de 2019 y el contrato 630 de 2017 se encuentra en proceso de liquidación.

### - Gestión en trámite del FVSL a la SDSCJ

Teniendo en cuenta que, durante el proceso de liquidación no se culminó con la entrega de bienes a la SDSCJ mediante la modalidad de reposición por parte de las aseguradoras o proveedores en atención a la subrogación general dispuesta en el Acuerdo Distrital 637 de 2016 y Decreto Distrital 409 de 2016, la SDSCJ, recibió los bienes y debe hacer la gestión pendiente de trámite que el FVSL no pudo realizar por la no entrega de soportes por parte de las agencias comodatarias que los tenían en uso.

### - Traspaso de vehículos sin el lleno de los requisitos

Una vez el FVSL expidió las resoluciones mediante las cuales se ordenó el traspaso de vehículos a la SDSCJ, se iniciaron los trámites de registro del traspaso de la propiedad, sin que a la fecha haya sido posible efectuar algunos, debido a que se presentaron diversas causas que impidieron su registro, así:

CAUSA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS
Vehículos con revisión técnico mecánica vencida	253
Registro devuelto por improntas	129



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Igualmente, hay otro grupo de vehículos entregados en comodato a la Fiscalía General de la Nación, los cuales presentan los siguientes inconvenientes para culminar el proceso de traspaso; sin embargo, esta falencia debe ser subsanada directamente por el comodatario, toda vez que las cláusulas contractuales expresamente prevén que las obligaciones de mantenimiento, aseguramiento y revisiones técnico mecánicas deben ser atendidas por el comodatario:

CAUSA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS
Registro devuelto por revisión técnico mecánica vencida	11
Registro devuelto por improntas	12

**- Bienes en Bodega**

Con relación al avalúo de cinco mil cuatrocientos treinta y un (5.431) bienes en bodega identificados en la toma física de inventarios realizada por el Agente Liquidador se tiene lo siguiente:

En la Auditoría de Desempeño No. 170 de agosto de 2018, fue configurado el hallazgo fiscal No. 230000-0007-18, por valor de \$3.335.768.234.66, correspondiente a diferentes equipos telemáticos adquiridos a través del contrato No. 620 del 15 de octubre de 2010, los cuales de acuerdo a los avalúos de los bienes realizados por el FVSL permitieron establecer por parte de Contraloría de Bogotá, que después de haber transcurrido más de siete (7) años de su adquisición, no fueron utilizados por el FVS y se encontraban en proceso de entrega o traspaso a la SDSCJ dentro del proceso de liquidación. El valor total del hallazgo estaba discriminado de la siguiente manera: 1) Avalúo comercial realizado el 2 de abril de 2018, correspondiente a setenta y cuatro (74) bienes telemáticos por valor de \$321.054.459,78, 2) Avalúo del 19 de junio de 2018, de traspaso de doscientos treinta y ocho (238) bienes telemáticos por valor de \$1.064.268.709,34 y 3) Avalúo de traspaso del 15 de agosto de 2018 de cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) elementos de telemática por valor de \$1.950.445.065,54.

Los bienes anteriormente descritos propiedad del FVSL se transfirieron a la SDSCJ a través de las Resoluciones Nos. 077 del 18 de abril de 2018, 124 del 22 de junio de 2018 y 203 del 19 de octubre de 2018.

En la Auditoría de Desempeño No. 200 de octubre de 2018, se determinó que en la bodega del FVSL ubicada en Fontibón, se encontraban elementos nuevos a los que el FVSL les realizó el correspondiente avalúo, los cuales fueron incluidos dentro del hallazgo fiscal configurado en la auditoría 170 identificado con el No. 230000-0007-



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

18, aumentando su valor en cuantía de \$298.203.420, suma que se discrimina a continuación:

- Quinientos treinta y un (531) bienes electrónicos, los cuales en el proceso de toma física que el FVSL realizó a la bodega, identificó que fueron adquiridos en el marco del Contrato 620 de 2010 y que en su momento no se le realizó ingreso al almacén, por lo que no fue posible determinar el valor del costo histórico, motivo por el cual se incluirán en el hallazgo con el valor del avalúo, estos bienes, según actas de avalúo, ascienden a la suma de \$168.473.462.
- Cinco mil seiscientos ochenta y cinco (5.685) repuestos para vehículos que en atención al proceso de toma física fueron encontrados en la bodega del almacén; los cuales no estaban registrados en el aplicativo de bienes ni habían sido usados, por lo que procedieron a hacer el ingreso a contabilidad con base en el valor del avalúo que se realizó dentro del proceso de liquidación del FVS, por valor total de \$129.729.958.

Con relación a los avalúos que hacían falta, se realizó la solicitud a la SDSCJ mediante oficio con número de radicado 2019-541070387-1 del 6 de noviembre de 2019, en donde remitieron avalúos de vehículos, de radios, de lockers de madera, de monitores, de muebles y de elementos de telemática entre otros. Una vez realizada la revisión en su totalidad, se determinó que había noventa (90) monitores marca Samsung los cuales fueron ingresados al almacén del FVS a través del Contrato 620 de 2010 suscrito con Verytel y se estableció que nunca fueron usados, igualmente cuatro (4) transmisores de video inalámbricos de 500 MW. Con el fin de evidenciar estos elementos y el estado en que se encontraban, se realizó visita administrativa el 20 de noviembre de 2019 a la Bodega de la SDSCJ, en compañía de la Almacenista General. Los elementos fueron puestos a disposición de las personas que atendieron la visita identificando las placas y las series de los noventa (90) monitores, corroborada la información manifestaron que los mismos habían sido entregados a la Empresa UT Servicio Mantenimiento Vigilancia Ciudadana 2019, entidad con la cual la SDSCJ suscribió el contrato de Mantenimiento No. 780 del 15 de marzo de 2019, con el objeto de “Prestar los servicios de mantenimiento al Sistema de Video Vigilancia de Bogotá con disponibilidad de bolsa de recursos” por valor de \$10.000.000.000 y con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio que fue el 2 de abril de 2019. Se corroboraron las placas y las series relacionadas en el acta de recibo y entrega a satisfacción, donde se evidenció que, había cuatro (4) monitores que no se encontraban relacionados allí y se preguntó el motivo por el cual no estaban estos monitores, al respecto, fue entregado el comprobante de traslado de los monitores No. 395 del 31 de mayo de 2019 y un acta de entrega y recibo a satisfacción con el fin de atender las necesidades de la MEBOG en el C4 relacionadas con el sistema de video vigilancia del 8 de abril de 2019.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Se evidenció que a través de la Resolución No. 578 del 15 de noviembre de 2019, se ordenó la baja definitiva y destinación final con los transmisores, se realizó el mismo procedimiento y fue entregada por parte de la SDSCJ la Resolución No. 578 del 15 de noviembre de 2019 por medio de la cual se ordenaba la baja definitiva y destinación final de los bienes muebles dentro de los cuales se encontraban estos transmisores.

### 3.1.2. Bienes Inmuebles

El FVSL, con base en la información que recopiló por parte de las oficinas de Instrumentos Públicos y Catastro inició el proceso de determinación de inventarios de inmuebles, siendo el punto de partida para adelantar mesas de trabajo con el DADEP con el fin de determinar los bienes que serían transferidos a esta Entidad.

Respecto de los bienes inmuebles se encuentran tres tipologías de bienes, a saber: i) inmuebles de propiedad del FVS, ii) inmuebles por adhesión en terrenos del sector central y iii) Inmuebles por adhesión en terrenos distintos al sector central.

#### - Inmuebles Propiedad del FVS transferidos al DADEP

Se identificaron ciento veintiún (121) inmuebles de propiedad del FVS, los cuales se describen a continuación identificando el número de la sesión de aprobación por la Junta liquidadora y el acta de transferencia así:

**CUADRO No. 4  
INMUEBLES PROPIEDAD DEL FONDO TRANSFERIDOS AL DADEP**

No.	TIPO	FMI	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		ACTA DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No. Acta	Fecha
1	CASA FISCAL	50C-1500655	5	18/10/2017	1	21/05/2018
2	CASA FISCAL	50C-1500813	5	18/10/2017	1	21/05/2018
3	CASA FISCAL	50C-1500814	5	18/10/2017	1	21/05/2018
4	CASA FISCAL	50C-1500819	5	18/10/2017	1	21/05/2018
5	CASA FISCAL	50N-20289414	5	18/10/2017	2	21/05/2018
6	CASA FISCAL	50N-20317119	5	18/10/2017	2	21/05/2018
7	CASA FISCAL	50N-20317127	5	18/10/2017	2	21/05/2018
8	CASA FISCAL	50N-20289449	5	18/10/2017	2	21/05/2018
9	CASA FISCAL	50N-20289335	5	18/10/2017	2	21/05/2018
10	CASA FISCAL	50N-20309241	5	18/10/2017	2	21/05/2018
11	INSTITUCIONAL	50N-00232247	5	18/10/2017	2	21/05/2018
12	INSTITUCIONAL	50N-00177213	5	18/10/2017	2	21/05/2018
13	INSTITUCIONAL	50N-00183939	5	18/10/2017	2	21/05/2018
14	CASA FISCAL	50S-40310425	5	18/10/2017	3	21/05/2018
15	CASA FISCAL	50S-40310441	5	18/10/2017	3	21/05/2018
16	CASA FISCAL	50S-40310455	5	18/10/2017	3	21/05/2018
17	CASA FISCAL	50S-40310456	5	18/10/2017	3	21/05/2018
18	CASA FISCAL	50S-40299361	5	18/10/2017	3	21/05/2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	TIPO	FMI	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		ACTA DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No. Acta	Fecha
19	CASA FISCAL	50S-40299376	5	18/10/2017	3	21/05/2018
20	CASA FISCAL	50S-40299385	5	18/10/2017	3	21/05/2018
21	CASA FISCAL	50S-40320665	5	18/10/2017	3	21/05/2018
22	CASA FISCAL	50S-40320831	5	18/10/2017	3	21/05/2018
23	INSTITUCIONAL	50S-00777939	5	18/10/2017	3	21/05/2018
24	INSTITUCIONAL	50S-00349600	5	18/10/2017	3	21/05/2018
25	INSTITUCIONAL	50S-40463733	5	18/10/2017	3	21/05/2018
26	CASA FISCAL	50N-20301803	6	11/01/2018	4	28/05/2018
27	CASA FISCAL	50N-20301814	6	11/01/2018	4	28/05/2018
28	CASA FISCAL	50N-20309237	8	17/04/2018	4	28/05/2018
29	CASA FISCAL	50C-1500641	6	11/01/2018	5	28/05/2018
30	CASA FISCAL	50C-1500649	6	11/01/2018	5	28/05/2018
31	CASA FISCAL	50C-1500651	6	11/01/2018	5	28/05/2018
32	CASA FISCAL	50C-1466723	6	11/01/2018	5	28/05/2018
33	CASA FISCAL	50C-1466746	6	11/01/2018	5	28/05/2018
34	CASA FISCAL	50C-1466760	6	11/01/2018	5	28/05/2018
35	CASA FISCAL	50C-1466775	6	11/01/2018	5	28/05/2018
36	CASA FISCAL	50C-1466777	6	11/01/2018	5	28/05/2018
37	CASA FISCAL	50C-1494610	6	11/01/2018	5	28/05/2018
38	CASA FISCAL	50S-40320660	6	11/01/2018	6	28/05/2018
39	CASA FISCAL	50S-40320673	6	11/01/2018	6	28/05/2018
40	CASA FISCAL	50S-40312502	6	11/01/2018	6	28/05/2018
41	CASA FISCAL	50S-40312508	6	11/01/2018	6	28/05/2018
42	CASA FISCAL	50S-40299334	6	11/01/2018	6	28/05/2018
43	CASA FISCAL	50S-40299335	6	11/01/2018	6	28/05/2018
44	CASA FISCAL	50S-40299336	6	11/01/2018	6	28/05/2018
45	CASA FISCAL	50S-40299348	6	11/01/2018	6	28/05/2018
46	CASA FISCAL	50S-40299364	6	11/01/2018	6	28/05/2018
47	CASA FISCAL	50S-40308744	6	11/01/2018	6	28/05/2018
48	CASA FISCAL	50S-40308776	6	11/01/2018	6	28/05/2018
49	CASA FISCAL	50S-40308777	6	11/01/2018	6	28/05/2018
50	CASA FISCAL	50S-40308768	6	11/01/2018	6	28/05/2018
51	CASA FISCAL	50S-40308770	6	11/01/2018	6	28/05/2018
52	CASA FISCAL	50S-40237647	6	11/01/2018	6	28/05/2018
53	CASA FISCAL	50S-40237651	6	11/01/2018	6	28/05/2018
54	CASA FISCAL	50S-40237664	6	11/01/2018	6	28/05/2018
55	CASA FISCAL	50S-40237669	6	11/01/2018	6	28/05/2018
56	CASA FISCAL	50S-40237675	6	11/01/2018	6	28/05/2018
57	CASA FISCAL	50S-40237779	6	11/01/2018	6	28/05/2018
58	CASA FISCAL	50S-40237780	6	11/01/2018	6	28/05/2018
59	CASA FISCAL	50S-40261688	6	11/01/2018	6	28/05/2018
60	CASA FISCAL	50S-40261388	6	11/01/2018	6	28/05/2018
61	CASA FISCAL	50S-40274308	6	11/01/2018	6	28/05/2018
62	CASA FISCAL	50S-40274279	6	11/01/2018	6	28/05/2018
63	CASA FISCAL	50S-40274327	6	11/01/2018	6	28/05/2018
64	CASA FISCAL	50S-40298585	6	11/01/2018	6	28/05/2018
65	CASA FISCAL	50S-40298565	6	11/01/2018	6	28/05/2018
66	CASA FISCAL	50N-20317107	8	17/04/2018	7	28/05/2018
67	CASA FISCAL	50N-20327125	8	17/04/2018	7	28/05/2018
68	CASA FISCAL	50N-20309231	8	17/04/2018	7	28/05/2018
69	CASA FISCAL	50N-20310321	8	17/04/2018	7	28/05/2018
70	CASA FISCAL	50N-20310350	8	17/04/2018	7	28/05/2018
71	CASA FISCAL	50N-20327385	8	17/04/2018	7	28/05/2018
72	CASA FISCAL	50N-20327394	8	17/04/2018	7	28/05/2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	TIPO	FMI	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		ACTA DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No. Acta	Fecha
73	CASA FISCAL	50N-20327402	8	17/04/2018	7	28/05/2018
74	CASA FISCAL	50N-20319698	8	17/04/2018	7	28/05/2018
75	CASA FISCAL	50N-20319713	8	17/04/2018	7	28/05/2018
76	CASA FISCAL	50N-20319727	8	17/04/2018	7	28/05/2018
77	CASA FISCAL	50C-1466516	8	17/04/2018	8	28/05/2018
78	CASA FISCAL	50C-1489903	8	17/04/2018	8	28/05/2018
79	CASA FISCAL	50C-1489905	8	17/04/2018	8	28/05/2018
80	CASA FISCAL	50C-1489985	8	17/04/2018	8	28/05/2018
81	CASA FISCAL	50C-1489987	8	17/04/2018	8	28/05/2018
82	CASA FISCAL	50C-1489989	8	17/04/2018	8	28/05/2018
83	CASA FISCAL	50C-1489913	8	17/04/2018	8	28/05/2018
84	CASA FISCAL	50C-1489914	8	17/04/2018	8	28/05/2018
85	CASA FISCAL	50C-1489993	8	17/04/2018	8	28/05/2018
86	CASA FISCAL	50S-40274292	8	17/04/2018	9	28/05/2018
87	CASA FISCAL	50S-40274310	8	17/04/2018	9	28/05/2018
88	CASA FISCAL	50S-40299374	8	17/04/2018	9	28/05/2018
89	CASA FISCAL	50S-40299391	8	17/04/2018	9	28/05/2018
90	CASA FISCAL	50S-40312543	8	17/04/2018	9	28/05/2018
91	CASA FISCAL	50S-40255714	8	17/04/2018	9	28/05/2018
92	CASA FISCAL	50S-40237777	8	17/04/2018	9	28/05/2018
93	CASA FISCAL	50N-20320241	6	11/01/2018	10	10/10/2018
94	CASA FISCAL	50N-20320237	6	11/01/2018	10	10/10/2018
95	CASA FISCAL	50C-1489980	8	17/04/2018	11	10/10/2018
96	CASA FISCAL	50C-1461318	8	17/04/2018	11	10/10/2018
97	CASA FISCAL	50C-1461285	8	17/04/2018	11	10/10/2018
98	CASA FISCAL	50C-1461286	8	17/04/2018	11	10/10/2018
99	CASA FISCAL	50C-1500817	10	16/08/2018	11	10/10/2018
100	CASA FISCAL	50C-1466747	10	16/08/2018	11	10/10/2018
101	CASA FISCAL	50S-40298590	10	16/08/2018	12	10/10/2018
102	CASA FISCAL	50S-40298582	10	16/08/2018	12	10/10/2018
103	CASA FISCAL	50S-40298591	10	16/08/2018	12	10/10/2018
104	CASA FISCAL	50S-40298584	10	16/08/2018	12	10/10/2018
105	CASA FISCAL	50S-40298561	10	16/08/2018	12	10/10/2018
106	CASA FISCAL	50S-40298530	10	16/08/2018	12	10/10/2018
107	CASA FISCAL	50S-40298622	10	16/08/2018	12	10/10/2018
108	CASA FISCAL	50S-40298711	10	16/08/2018	12	10/10/2018
109	CASA FISCAL	50S-40313471	10	16/08/2018	12	10/10/2018
110	CASA FISCAL	50S-40313467	10	16/08/2018	12	10/10/2018
111	CASA FISCAL	50S-40313459	10	16/08/2018	12	10/10/2018
112	CASA FISCAL	50S-40313473	10	16/08/2018	12	10/10/2018
113	INSTITUCIONAL	50N-488746	11	19/09/2018	13	19/10/2018
114	INSTITUCIONAL	50S-40303818	11	19/09/2018	14	19/10/2018
115	INSTITUCIONAL	50C-143961	10	16/08/2018	15	19/10/2018
116	INSTITUCIONAL	50C-1651340	10	16/08/2018	15	19/10/2018
117	INSTITUCIONAL	50C-553776	11	19/09/2018	15	19/10/2018
118	INSTITUCIONAL	50C-1776767	11	19/09/2018	15	19/10/2018
119	INSTITUCIONAL	50C-441823	11	19/09/2018	15	19/10/2018
120	INSTITUCIONAL	50C-1226216	11	19/09/2018	15	19/10/2018
121	INSTITUCIONAL	50C-1775161	11	19/09/2018	15	19/10/2018

Fuente: Información entregada por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## - Bienes transferidos a Bogotá por intermedio del DADEP

Con la información allegada fueron remitidas nueve (9) resoluciones a través de las cuales se transfieren unos bienes inmuebles a Bogotá D.C., por intermedio del DADEP, así:

- Resolución 214 del 19 de octubre de 2018.

### CUADRO No. 5 BIENES TRANSFERIDOS A BOGOTÁ POR INTERMEDIO DEL DADEP

Valores en Pesos

No.	DENOMINACIÓN BIEN	AVALÚO	No..	DENOMINACIÓN BIEN	AVALÚO
1	CAI ALAMOS	\$124.175.000	58	CAI SAMPER MENDOZA	123.125.000
2	CAI ALCAZARES	123.025.000	59	CAI SAN DIEGO	126.505.500
3	CAI ALTAMIRA PINARES	124.025.000	60	CAI SAN FRANCISCO	129.275.000
4	CAI ANTONIO JOSE DE SUCRE	122.375.000	61	CAI SAN JORGE	126.990.000
5	CAI ARBORIZADORA ALTA	123.650.000	62	CASA DE JUSTICIA MARTIRES	3.599.440.000
6	CAI AURES	123.025.000	63	CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	5.067.873.000
7	CAI BACHUE	123.025.000	64	CAI LA ALHAMBRA	128.928.000
8	CAI BRASILIA	123.650.000	65	CAI ANDES	123.825.000
9	CAI LA CANDELARIA	138.300.000	66	CAI AUTONORTE	123.925.000
10	CAI CARCEL DISTRITAL	124.375.000	67	CAI CALLE 13	125.075.000
11	CAI CIUDAD BERNA	126.875.000	68	CAI CALLE 80	123.025.000
12	CAI CIUDADELA COLSUBSIDIO	123.025.000	69	CAI CONTADOR	124.200.000
13	CAI CLARET	123.450.000	70	CAI DANUBIO AZUL	127.686.000
14	CAI COLINA CAMPESTRE	125.900.000	71	CAI ESTADERO	124.000.000
15	CAI COMPARTIR	128.300.000	72	CAI LISBOA	124.950.000
16	CAI DIANA TURBAY	123.125.000	73	CAI LOMAS	123.775.000
17	CAI DORADO	126.200.000	74	CAI MACARENA	123.225.000
18	CAI FERIAS	125.900.000	75	CAI MARSELLA	128.750.000
19	CAI FLORIDA	123.650.000	76	CAI METROVIVIENDA	127.755.000
20	CAI GAITANA	123.025.000	77	CAI PIAMONTE	124.400.000
21	CAI GALAN	129.532.000	78	CAI PLAZA DE LAS AMERICAS	123.625.000
22	CAI GIRARDOT	128.128.000	79	CAI POLO CLUB	125.100.000
23	CAI SAN LUIS	125.750.000	80	CAI SAN JOSE	123.775.000
24	CAI SANTA ISABEL	122.800.000	81	CAI SAN JOSE DE BAVARIA	125.275.000
25	CAI SANTANDER	129.000.000	82	CAI SANTA BARBARA	125.750.000
26	CAI SANTO DOMINGO	130.806.000	83	CAI TECHO	123.650.000
27	CAI SERENA	123.025.000	84	CAI TEUSAQUILLO	123.325.000
28	CAI SOCORRO	123.850.000	85	CAI TIERRA LINDA	123.150.000
29	CAI TEJAR	124.475.000	86	CAI TUNAL	124.500.000
30	CAI TIMIZA	128.137.500	87	CAI UNICENTRO	123.325.000
31	CAI VALVANERA	123.025.000	88	CAI VILLA MAYOR	123.300.000
32	CAI VENEZIA	122.475.000	89	CAI SOLEDAD	123.975.000
33	CAI VERBENAL	126.480.000	90	CAI VIRREY	124.750.000
34	CAI LA VICTORIA	122.775.000	91	CAI PATIO BONITO	127.933.500
35	CAI VILLA DEL PRADO	125.825.000	92	CAI ALQUERIA	123.350.000
36	CAI VILLALUZ	125.825.000	93	CAI LA ESMERALDA	123.575.000
37	CAI VILLAS DE GRANADA	124.125.000	94	CAI FEDERMAN	124.825.000
38	CAI VISTA HERMOSA	123.100.000	95	CAI GALERÍAS	124.250.000
39	CAI YOMASA	129.324.000	96	CAI GRANADA	123.700.000



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

No.	DENOMINACIÓN BIEN	AVALÚO	No..	DENOMINACIÓN BIEN	AVALÚO
40	MEBOG ESTACIÓN DE POLICÍA DE FONTIBÓN	4.827.830.000	97	CAI LOS LAURELES	123.175.000
41	CAI GUSTAVO RESTREPO	126.607.500	98	CAI NAVARRA	123.075.000
42	CAI HAYUELOS	126.100.000	99	CAI RINCÓN	124.425.000
43	CAI LA JOYA	122.450.000	100	CAI RIONEGRO	125.975.000
44	CAI LOS LACHES	124.400.000	101	CAI ROSALES	122.925.000
45	CAI LIBERTADORES	122.150.000	102	CAI SAN CARLOS	126.475.000
46	CAI LUCERO	123.200.000	103	CAI SANTA MATILDE	124.700.000
47	CAI MAZUREN	124.050.000	104	CAI VERSALLES	124.875.000
48	CAI MODELIA	122.800.000	105	CAI VILLA NIDIA	123.175.000
49	CAI MOLINOS	123.950.000	106	CAI ANTONIA SANTOS	123.875.000
50	CAI NORMANDIA	124.950.000	107	CAI LA AURORA	135.600.000
51	CAI ONEIDA	123.250.000	108	CAI CODITO	129.714.000
52	CAI PALOQUEMAO	126.990.000	109	CAI GORGONZOLA	125.075.000
53	CAI PARAISO	126.425.000	110	CAI VILLA DEL RÍO	124.025.000
54	CAI PUENTE ARANDA	123.800.000	111	ESTACIÓN DE POLICÍA ENGATIVÁ	3.498.560.000
55	CAI RAMAJAL	123.625.000	112	ESTACIÓN DE POLICÍA RAFAEL URIBE URIBE	4.506.088.000
56	CAI RICAURTE	125.325.000	113	CASA DE JUSTICIA BOSA	6.455.241.000
57	CAI ROMA	122.725.000			

No. RESOLUCIÓN Y FECHA	DENOMINACIÓN BIEN	AVALÚO
229 Noviembre 2 de 20'18	CAI BELLO HORIZONTE	\$124.625.000
	CAI CIUDAD SALITRE	126.250.000
	CAI RESTREPO	122.300.000
	CAI TINTAL	123.900.000
317 Noviembre 26 de 2018	CAI SANTA MARIA DEL LAGO	\$123.650.000
	CAI VILLA CLAUDIA	125.075.000
	CAI TOBERÍN	124.500.000
	ESTACIÓN DE POLICÍA Y CASA DE JUSTICIA DE SUBA	3.556.040.000
321 Noviembre 29 de 2018	PARQUEADERO PUENTE ARANDA	\$2.781.575.000
	ESTACIÓN DE POLICÍA BOSA	4.504.643.000
396 Diciembre 10 de 2018	CAI MODELO	\$123.750.000
	CAI OXI	123.475.000
	CAI CHAPINERO	124.050.000
	CAI DELICIAS	124.225.000
421 Diciembre 19 de 2018	Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el DADEP contra las resoluciones Nos. 214 y 229 de 2018, en el cual confirman lo estipulado en las mismas.	
422 Diciembre 29 de 2018	Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el DADEP contra la Resoluciones No. 317 de 2018, en el cual confirman lo estipulado en la misma.	
423 Diciembre 19 de 2018	Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto por el DADEP contra la Resoluciones No. 321 de 2018, en el cual confirman lo estipulado en la misma.	
426 Diciembre 27 de 2018	Por medio de la cual se rechaza un recurso de reposición interpuesto por el DADEP contra la Resoluciones No. 396 de 2018.	

Fuente: Información remitida por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712  
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia





*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

Nota: La entrega de los bienes descritos para incorporación por parte del DADEP y su posterior legalización de administración a la SDSCJ, se formalizará a través de la entrega del expediente de cada bien con los soportes documentales exigidos en la Circular Conjunta No. 001 del 24 de octubre de 2016 y carta de intención suscrita por el FVSL y la SDSCJ.

Detalle de transferencia de ciento veintisiete (127) inmuebles al DADEP

**CUADRO No. 6  
TRANSFERENCIA DE INMUEBLES AL DADEP**

No.	TIPO	DENOMINACIÓN	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No.	Fecha
1	CAI	CAI ALAMOS	10	16/08/2018	214	19/10/2018
2	CAI	CAI ALCAZARES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
3	CAI	CAI ALTAMIRA-PINARES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
4	CAI	CAI ANTONIO JOSE DE SUCRE	10	16/08/2018	214	19/10/2018
5	CAI	CAI ARBORIZADORA ALTA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
6	CAI	CAI AURES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
7	CAI	CAI BACHUE	10	16/08/2018	214	19/10/2018
8	CAI	CAI BRASILIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
9	CAI	CAI LA CANDELARIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
10	CAI	CAI CARCEL DISTRITAL	10	16/08/2018	214	19/10/2018
11	CAI	CAI CIUDAD BERNA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
12	CAI	CAI CIUDADELA COLSUBSIDIO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
13	CAI	CAI CLARET	10	16/08/2018	214	19/10/2018
14	CAI	CAI COLINA CAMPESTRE	10	16/08/2018	214	19/10/2018
15	CAI	CAI COMPARTIR	10	16/08/2018	214	19/10/2018
16	CAI	CAI DIANA TURBAY	10	16/08/2018	214	19/10/2018
17	CAI	CAI DORADO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
18	CAI	CAI FERIAS	10	16/08/2018	214	19/10/2018
19	CAI	CAI FLORIDA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
20	CAI	CAI GAITANA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
21	CAI	CAI GALAN	10	16/08/2018	214	19/10/2018
22	CAI	CAI GIRARDOT	10	16/08/2018	214	19/10/2018
23	CAI	CAI GUSTAVO RESTREPO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
24	CAI	CAI HAYUELOS	10	16/08/2018	214	19/10/2018
25	CAI	CAI LA JOYA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
26	CAI	CAI LOS LACHES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
27	CAI	CAI LIBERTADORES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
28	CAI	CAI LUCERO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
29	CAI	CAI MAZUREN	10	16/08/2018	214	19/10/2018
30	CAI	CAI MODELIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
31	CAI	CAI MOLINOS	10	16/08/2018	214	19/10/2018
32	CAI	CAI NORMANDIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
33	CAI	CAI ONEIDA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
34	CAI	CAI PALOQUEMAO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
35	CAI	CAI PARAISO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
36	CAI	CAI PUENTE ARANDA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
37	CAI	CAI RAMAJAL	10	16/08/2018	214	19/10/2018
38	CAI	CAI RICAURTE	10	16/08/2018	214	19/10/2018
39	CAI	CAI ROMA	10	16/08/2018	214	19/10/2018



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

No.	TIPO	DENOMINACIÓN	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No.	Fecha
40	CAI	CAI SAMPER MENDOZA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
41	CAI	CAI SAN DIEGO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
42	CAI	CAI SAN FRANCISCO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
43	CAI	CAI SAN JORGE	10	16/08/2018	214	19/10/2018
44	CAI	CAI SAN LUIS	10	16/08/2018	214	19/10/2018
45	CAI	CAI SANTA ISABEL	10	16/08/2018	214	19/10/2018
46	CAI	CAI SANTANDER	10	16/08/2018	214	19/10/2018
47	CAI	CAI SANTO DOMINGO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
48	CAI	CAI SERENA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
49	CAI	CAI SOCORRO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
50	CAI	CAI TEJAR	10	16/08/2018	214	19/10/2018
51	CAI	CAI TIMIZA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
52	CAI	CAI VALVANERA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
53	CAI	CAI VENECIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
54	CAI	CAI VERBENAL	10	16/08/2018	214	19/10/2018
55	CAI	CAI LA VICTORIA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
56	CAI	CAI VILLA DEL PRADO	10	16/08/2018	214	19/10/2018
57	CAI	CAI VILLA LUZ	10	16/08/2018	214	19/10/2018
58	CAI	CAI VILLAS DE GRANADA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
59	CAI	CAI VISTA HERMOSA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
60	CAI	CAI YOMASA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
61	INSTTUCIONAL	MEBOG - ESTACIÓN DE POLICÍA FONTIBÓN	10	16/08/2018	214	19/10/2018
62	INSTTUCIONAL	SEC GOBIERNO - CASA DE JUSTICIA MARTIRES	10	16/08/2018	214	19/10/2018
63	INSTTUCIONAL	SEC GOBIERNO - CASA DE JUSTICIA SAN CRISTOBAL	10	16/08/2018	214	19/10/2018
64	CAI	CAI LA ALHAMBRA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
65	CAI	CAI ANDES	11	19/09/2018	214	19/10/2018
66	CAI	CAI AUTONORTE	11	19/09/2018	214	19/10/2018
67	CAI	CAI CALLE 13	11	19/09/2018	214	19/10/2018
68	CAI	CAI CALLE 80	11	19/09/2018	214	19/10/2018
69	CAI	CAI CONTADOR	11	19/09/2018	214	19/10/2018
70	CAI	CAI DANUBIO AZUL	11	19/09/2018	214	19/10/2018
71	CAI	CAI ESTADERO	11	19/09/2018	214	19/10/2018
72	CAI	CAI LISBOA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
73	CAI	CAI LOMAS	11	19/09/2018	214	19/10/2018
74	CAI	CAI MACARENA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
75	CAI	CAI MARSELLA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
76	CAI	CAI METROVIVIENDA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
77	CAI	CAI PIAMONTE	11	19/09/2018	214	19/10/2018
78	CAI	CAI PLAZA DE LAS AMERICAS	11	19/09/2018	214	19/10/2018
79	CAI	CAI POLO CLUB	11	19/09/2018	214	19/10/2018
80	CAI	CAI SAN JOSE	11	19/09/2018	214	19/10/2018
81	CAI	CAI SAN JOSE DE BAVARIA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
82	CAI	CAI SANTA BARBARA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
83	CAI	CAI TECHO	11	19/09/2018	214	19/10/2018
84	CAI	CAI TEUSAQUILLO	11	19/09/2018	214	19/10/2018
85	CAI	CAI TIERRA LINDA	11	19/09/2018	214	19/10/2018
86	CAI	CAI TUNAL	11	19/09/2018	214	19/10/2018
87	CAI	CAI UNICENTRO	11	19/09/2018	214	19/10/2018
88	CAI	CAI VILLA MAYOR	11	19/09/2018	214	19/10/2018



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No.	TIPO	DENOMINACIÓN	APROBACIÓN JUNTA LIQUIDADORA		RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
			No. Sesión	Fecha	No.	Fecha
89	CAI	CAI SOLEDAD	11	19/09/2018	214	19/10/2018
90	CAI	CAI VIRREY	11	19/09/2018	214	19/10/2018
91	CAI	CAI PATIO BONITO	11	19/09/2018	214	19/10/2018
92	CAI	CAI ALQUERIA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
93	CAI	CAI LA ESMERALDA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
94	CAI	CAI FEDERMAN	12	04/10/2018	214	19/10/2018
95	CAI	CAI GALERIAS	12	04/10/2018	214	19/10/2018
96	CAI	CAI GRANADA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
97	CAI	CAI LOS LAURELES	12	04/10/2018	214	19/10/2018
98	CAI	CAI NAVARRA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
99	CAI	CAI RINCON	12	04/10/2018	214	19/10/2018
100	CAI	CAI RIO NEGRO	12	04/10/2018	214	19/10/2018
101	CAI	CAI ROSALES	12	04/10/2018	214	19/10/2018
102	CAI	CAI SAN CARLOS	12	04/10/2018	214	19/10/2018
103	CAI	CAI SANTA MATILDE	12	04/10/2018	214	19/10/2018
104	CAI	CAI VERSALLES	12	04/10/2018	214	19/10/2018
105	CAI	CAI VILLA NIDIA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
106	CAI	CAI ANTONIA SANTOS	12	04/10/2018	214	19/10/2018
107	CAI	CAI LA AURORA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
108	CAI	CAI CODITO	12	04/10/2018	214	19/10/2018
109	CAI	CAI GORGONZOLA	12	04/10/2018	214	19/10/2018
110	CAI	CAI VILLA DEL RIO	12	04/10/2018	214	19/10/2018
111	INSTTUCIONAL	MEBOG - ESTACIÓN DE POLICÍA – ENGATIVÁ	12	04/10/2018	214	19/10/2018
112	INSTTUCIONAL	MEBOG - ESTACIÓN DE POLICÍA - RAFAEL URIBE URIBE	12	04/10/2018	214	19/10/2018
113	INSTTUCIONAL	SEC GOBIERNO - CASA DE JUSTICIA BOSA	10	16/08/2018	214	19/10/2018
114	CAI	CAI BELLO HORIZONTE	13	30/10/2018	229	02/11/2018
115	CAI	CAI CIUDAD SALITRE	13	30/10/2018	229	02/11/2018
116	CAI	CAI RESTREPO	13	30/10/2018	229	02/11/2018
117	CAI	CAI TINTAL	13	30/10/2018	229	02/11/2018
118	CAI	CAI SANTA MARIA DEL LAGO	14	23/11/2018	317	26/11/2018
119	CAI	CAI VILLA CLAUDIA	14	23/11/2018	317	26/11/2018
120	CAI	CAI TOBERIN	14	23/11/2018	317	26/11/2018
121	INSTTUCIONAL	ESTACIÓN DE POLICÍA Y CASA DE JUSTICIA DE SUBA	14	23/11/2018	317	26/11/2018
122	INSTTUCIONAL	PARQUEADERO PUENTE ARANDA	10	16/08/2018	321	29/11/2018
123	INSTTUCIONAL	ESTACIÓN DE POLICÍA BOSA	11	19/09/2018	321	29/11/2018
124	CAI	CAI MODELO	16	07/12/2018	396	10/12/2018
125	CAI	CAI OXY	16	07/12/2018	396	10/12/2018
126	CAI	CAI CHAPINERO	16	07/12/2018	396	10/12/2018
127	CAI	CAI DELICIAS	16	07/12/2018	396	10/12/2018

Fuente: Información remitida por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

### 3.1.3. Contratos

Dentro de los contratos liquidados por el FVS se tiene:



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

**- Valor reintegro saldo a pagar:**

El FVSL adelantó el proceso de liquidación de ciento cincuenta y un (151) contratos, de los cuales a 31 de diciembre de 2018 se ordenó la liberación de \$4.362.738.789, el pago de \$2.373.064.877 y el reintegro de \$ 1.573.519.414.

Respecto a lo anterior se solicitó la información sobre el trámite realizado por la SDSCJ, la cual fue remitida en dos (2) carpetas y setecientos cuarenta y siete (747) folios, una vez evaluada la información, se evidenció que estos contratos fueron liquidados en su gran mayoría por el mismo FVSL y los otros procesos fueron gestionados por parte de la SDSCJ.

**- Pérdida de competencia para liquidar contratos del FVS**

Durante el proceso liquidatorio se expidieron un total de doscientos sesenta y nueve (269) actos de declaratoria de pérdida de competencia para liquidar, ciento treinta y cuatro (134) contratos de comodato, cuarenta (40) contratos de arrendamiento, nueve (9) Convenios Interadministrativos celebrados con Fondos de Desarrollo Local, que no presentaban excedentes de apropiaciones presupuestales, ochenta y seis (86) restantes, son contratos con un saldo asociado a pasivo exigible, que conllevaron a la liberación de un total de \$9.169.225.988.

Fue solicitado a la SDSCJ mediante oficio con número de radicado 2019-541-070387-1 del 6 de noviembre de 2019, qué gestión adelantó respecto a estos ochenta y seis (86) contratos anexando los respectivos soportes, teniendo en cuenta que cuando existen excedentes de apropiaciones presupuestales y haya operado la pérdida de competencia para liquidar, debe ordenarse el saneamiento presupuestal y contable. Esta información fue remitida en una (1) carpeta y sesenta y nueve (69) folios, una vez realizada la revisión y evaluación de la documentación aportada se determinó que el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia procedió mediante Resoluciones a *“... depurar del control administrativo los saldos constitutivos como pasivos exigibles, en virtud de la declaratoria de pérdida de competencia para liquidar realizada por el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación, de los compromisos...”*, de sesenta y cinco (65) contratos, los cuales se encuentran debidamente motivados.

Igualmente se revisaron en esta auditoría, las actas de depuración de pasivos exigibles, suscritas por el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, y el responsable de presupuesto, evidenciando que el valor efectivamente depurado y que conllevó a la liberación de saldos fue por un total de \$9.169.225.988, para lo cual se aportan las actas de liquidación y las resoluciones que sustentan la respectiva depuración.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

Así las cosas, en lo que respecta al capítulo de contratos del Informe Final presentando por el FVSL se puede concluir que la SDSCJ adelantó el procedimiento respectivo para declarar la pérdida de competencia para liquidar los contratos subrogados, y al encontrar “pasivos exigibles” de estos contratos, procedió como corresponde a depurar los respectivos saldos presupuestalmente, sin encontrar observación al respecto.

#### 3.1.4. Procesos Judiciales

Una vez culminada la liquidación del FVS, la SDSCJ asumió la totalidad de los procesos judiciales y reclamaciones en que fuere parte dicha entidad, al igual que, las obligaciones derivadas de éstos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25. Parágrafos 2 y 3. Adicionados por el artículo 4, Decreto Distrital 517 de 2017. **“Procesos judiciales.** *El liquidador deberá garantizar dentro del proceso de liquidación, la debida atención de los procesos judiciales y demás reclamaciones en curso o los que llegaren a iniciarse dentro de dicho término, hasta tanto se efectúe la entrega del inventario correspondiente a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.*

En razón a que en la Auditoría de Desempeño al FVSL, Código 176 se revisaron los procesos judiciales que llevaba el FVSL hasta el 15 de octubre de 2018, se solicitó información de los procesos llevados a partir del 15 de octubre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

En el Informe Final de Rendición de Cuentas del FVSL, en su Capítulo IV – Procesos Judiciales, se estableció que de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital No. 409 de 2016, modificado por el Decreto Distrital 517 de 2017, fue realizado el inventario de procesos judiciales activos en los cuales el FVS en operación era parte, dando continuidad en la representación judicial y defensa del ente en liquidación, con el fin de realizar una gestión óptima que permitiera hacer una entrega ordenada a la SDSCJ de los procesos que al cierre de la entidad continuaran vigentes, se adjuntó reporte del SIPROJ WEB en el cual se reflejó el estado de los procesos a cargo de la entidad. En este informe obra el proceso que se realizó desde el inicio de la liquidación del FVS, esto es a partir del 1 de octubre de 2016.

Con base en la información suministrada y evaluada, se estableció lo siguiente:

Fueron iniciados por el FVSL noventa y seis (96) procesos por valor de \$49.713.163.402 durante el período comprendido del 1 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2018, de los cuales fueron terminados veintidós (22) procesos por valor total de \$27.350.753.589 que representa el 23% así:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO No. 7  
PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS QUE FUERON INICIADOS POR EL FVSL  
PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Valores en Pesos

TIPO DE PROCESO	PROCESOS INICIADOS POR EL FVSL	PROCESOS TERMINADOS	CUANTÍA	%
Contractual	13	1	\$1.612.660.000	8
Nulidad y restablecimiento	1			
Acción de repetición	1			
Ejecutivo contractual	10			
Conciliación extrajudicial	16	16	25.724.273.589	100
Restitución de inmueble arrendado	2	2	13.820.000	100
Acción de tutela	26	3	0	12
Proceso penal	27			
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>22</b>	<b>27.350.753.589</b>	<b>23%</b>

Fuente: Informe Final Rendición de Cuentas FVSL

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Se iniciaron ochenta (80) procesos en contra del FVSL por valor total de \$55.369.351.023 durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de diciembre de 2018, de los cuales se terminaron cuarenta y siete (47) por valor total de \$39.136.008.690 correspondientes al 59%, así:

**CUADRO No. 8  
PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS QUE FUERON INICIADOS EN CONTRA DEL FVSL  
PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Valores en Pesos

TIPO DE PROCESO	PROCESOS INICIADOS EN CONTRA DEL FVSL	PROCESOS TERMINADOS	CUANTIA	%
Reparación directa	5	5	\$8.699.280.000	100
Contractual	12	3	3.445.240.000	25
Nulidad y restablecimiento	19			
Acción popular	1	1	0	100
Ejecutivo contractual	2	2	160.130.000	100
Conciliación extrajudicial	37	36	26.831.360.000	97
Acción de tutela	4			
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>47</b>	<b>\$39.136.010.000</b>	<b>59</b>

Fuente: Informe Final Rendición de Cuentas FVSL

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

**CUADRO No. 9  
CONTINGENTE JUDICIAL AL CIERRE**

Valores en Pesos

A OCTUBRE DE 2018				A DICIEMBRE DE 2018		VARIACION % FRENTE AL PERIODO ANTERIOR	OBSERVACIONES
PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CANT. DE PROCESOS	INSTANCIA	CUANTÍA	CANT. DE PROCESOS	CUANTÍA		
<b>PROBABLE</b>	27	1ra	\$14.943.340.000	28	\$15.058.970.000	0,8%	Aumento un proceso por valor de \$115.633.282
	4	2da	\$6.333.810.000	5	\$6.356.560.000	0,4%	Aumento un proceso por valor de \$22.752.462
<b>IMPROBABLE</b>	21	1ra	\$34.930.370.000	21	\$34.930.370.000	0,0%	No presenta modificaciones
	6	2da	\$19.070.470.000	4	\$15.432.060.000	19,1%	Disminuyo en dos procesos por valor de \$3.638.406.299

Fuente: Informe Final Rendición de Cuentas FVSL  
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

**CUADRO No. 10  
PROCESOS JUDICIALES VIGENTES DEL FVSL QUE SE SUBROGARON A LA SDSCJ A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018**

JURISDICCIÓN	SUBTOTAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	86
PENALES	62
ACCIONES CONSTITUCIONALES	2
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	2
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

Fuente: Informe Final Rendición de Cuentas FVSL  
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Se realizó verificación en el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS de la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto – Ejecución de Presupuesto (Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión) de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la vigencia 2018, con el Código 3-1-2-03-01 Sentencias Judiciales, determinándose que la SDSCJ realizó la correspondiente provisión para los procesos judiciales posibles de resolver y con un presupuesto disponible por valor de \$500.000.000 de los cuales durante el 2018 se ejecutaron \$152.448.944 quedando por ejecutar \$347.551.056.

Para la vigencia 2019 con el Código 3-1-5-07 Sentencias y Conciliaciones, les fue asignado un valor de \$515.000.000 de los cuales, a 30 de octubre de 2019 se ha ejecutado la suma de \$460.961.460 quedando por ejecutar la suma de \$54.038.540

**3.1.5. Gestión Documental**

El FVSL constituyó los recursos económicos, técnicos y humanos para atender las necesidades de conservación, guarda y depuración de los archivos generados por el FVS a lo largo de su vida institucional, como también, los archivos producidos en cumplimiento de las funciones conducentes a su liquidación; estos recursos, también



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

contemplaron las actividades de transferencia de los archivos, de la información contractual y de los procesos judiciales que continuaron vigentes a la terminación del proceso de liquidación a la SDSCJ.

En ese contexto, a continuación, se describen las actividades realizadas por el FVSL para el tratamiento de los archivos.

Para adelantar las actividades inherentes al proceso de organización de archivos, el FVS elaboró y convalidó la Tabla de Retención Documental en 2016, a través de la obtención de concepto favorable del 20 de mayo de 2016, emitido por el Consejo Distrital de Archivos. Sobre la base de este instrumento archivístico que orienta la fase de clasificación de los documentos y su disposición final, se llevó a cabo el proceso de licitación pública FVS-LP-001-2016 que culminó con la adjudicación y celebración del contrato No. 161 de 2016, con la Sociedad Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA S.A.S. con el objeto de: “Contratar los servicios para la organización archivística y digitalización de documentos que reposan en el Archivo General del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C”.

Este contrato fue evaluado en la presente auditoría determinando:

**CUADRO No. 11  
FICHA TÉCNICA CONTRATO 161 de 2016**

Tipo y No. Contrato y Modalidad de Contratación	Contrato de Prestación de Servicios Licitación Pública FVS-LP-001-2016
Contratista	Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA S.A.S.
Objeto	Contratar los servicios para la organización archivística y digitalización de documentos que reposan en el Archivo General del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C
Valor Inicial	\$1.324.999.709,64
Fecha de Suscripción	22 de julio de 2016
Fecha de Inicio	28 de julio de 2016
Plazo de Ejecución Inicial	Cinco Meses
Prórrogas	Se hicieron nueve (9) prórrogas por dieciocho (18) meses y dos (2) días
Adiciones	Dos (2) por valor de \$219.801.120
Valor final del Contrato	\$1.544.800.829.70
Valor ejecutado	\$ 1.440.117.082.00
Fecha de Terminación	Junio 30 de 2018
Pagos Realizados	\$1.439.100.269.00
Estado	Liquidado el 7 de noviembre de 2019

Fuente: Información tomada de la carpeta de contrato No. 161 de 2016

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La ejecución de este contrato se realizó en dos etapas así:





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Etapa I Organización archivística de documentos correspondientes a las series contratos, historias laborales, resoluciones, actas circulares y acuerdos, que se conservan en el archivo de gestión centralizado del FVS por valor de \$1.240.178.040

Etapa II Digitalización de documentación, por valor de \$84.821.669,64

Los días 1 y 22 de agosto, 17 de septiembre y 1 de noviembre de 2019, fue realizada el Acta de Audiencia de Procedimiento Administrativo Sancionatorio al Contrato de Prestación de Servicios No. 161 de 2016 por los siguientes hechos:

CLÁUSULA O NORMA VULNERADA	HECHO	CONFIGURACION DEL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO
<b>Hecho No. 1</b>		
De acuerdo con el Anexo Otrosí No. 5 técnico del contrato - Inventario de 38 metros lineales indicando el contrato en el cual fue incluido por tipo documental y cantidad - Informe de Ejecución	No se evidencia la entrega del producto	No se ejecutó la actividad por lo que no registra el producto final
<b>Hecho No. 2</b>		
De acuerdo con el Anexo Otrosí No. 5 técnico del contrato - Retiro, clasificación y ordenación. - Inventario documental de los CD y planos retirados evidenciando folios y ubicación de los contratos - Informe de ejecución	No se evidencia la entrega del producto	No se ejecutó la actividad por lo que no registra el producto final
<b>Hecho No. 3</b>		
De acuerdo con el Anexo Otrosí No. 5 técnico del contrato - 1 Tera con las imágenes digitalizadas - Informe de ejecución	No se evidencia la entrega del producto	No se ejecutó la actividad por lo que no registra el producto final
<b>Hecho No. 4</b>		
De acuerdo con el Anexo Otrosí No. 5 técnico del contrato - Informe final de ejecución del contrato 161 de 2016	No se evidencia la entrega del producto	No se ejecutó la actividad por lo que no registra el producto final

A través de la Resolución No. 224 del 5 de noviembre de 2019, se decide el proceso sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 161 de 2016, resolviendo declarar que la Empresa Servicios y Sistemas de Archivo e Imágenes SIA S.A.S., no incurrió en incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, por lo que fue suscrita el acta de liquidación del Contrato el 7 de noviembre de 2019, quedando un saldo a pagar al contratista por valor de \$104.683.747.

El 21 de diciembre de 2018, fue suscrito el contrato de prestación de servicios No. 121 con TEGUIA LOGÍSTICA E INFORMACIÓN S.A.S., con el objeto de: “Realizar la intervención y aplicación de las tablas de valoración documental del FVS y aplicación e intervención de las tablas de retención documental del archivo del FVSL”, por valor de \$2.021.000.000 Incluido IVA, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Teniendo en cuenta que este contrato se encuentra en ejecución deberá ser evaluado en otra actuación fiscal que adelante la Contraloría de Bogotá.

El FVSL, el 27 de diciembre de 2018 hizo entrega a la SDSCJ del archivo documental a través de un acta de entrega de archivo así: Trescientos setenta y seis (376) contratos subrogados, contenidos en mil treinta y nueve (1.039) carpetas, y doscientos cuatro (204) historias laborales contenidas en doscientos treinta y seis (236) carpetas. Igualmente fueron entregadas las series y sub series documentales consignadas en Tablas de Valoración Documental y Tablas de Retención Documental, de acuerdo con los inventarios documentales suministrados a la SDSCJ, los cuales fueron cotejados a nivel de cajas, carpetas y folios.

### 3.1.6. Gestión Financiera y Contable

#### - Presupuesto

En virtud del inicio del proceso liquidatorio del FVS, la SDSCJ anuló todos los compromisos que esta entidad había suscrito y expidió nuevos certificados de registro presupuestal para la nueva entidad, como esto sucedió en un tercer trimestre del 2016 (mes de septiembre) y no al culminar la vigencia, el FVSL encontró unos saldos en algunos rubros presupuestales que no fueron transferidos a la nueva secretaría, sin que hubiera habido la expedición formal de un presupuesto para estos primeros tres meses. Estas partidas iniciales del presupuesto de gastos (la inversión fue transferida en su totalidad), estuvieron destinadas al pago de la nómina y seguridad social de los funcionarios de planta, la liquidación de algunos funcionarios y la publicación de los avisos de la liquidación.

**CUADRO No. 12  
PRESUPUESTO POR AÑO**

Valores en Pesos

RUBRO	2016	2017	2018	TOTAL
Servicios personales asociados a la nómina	360.940.000	683.730.000	715.520.000	1.760.190.000
Servicios personales indirectos	0	2.067.980.000	6.416.010.000	8.483.990.000
Aportes patronales al sector privado y público	187.710.000	225.690.000	257.740.000	671.140.000
Adquisición de Bienes	0	0	77.960.000	77.960.000
Adquisición de Servicios	2.010.000	30.940.000	1.031.680.000	1.064.630.000
Otros gastos Generales	0	225.360.000	1.102.690.000	1.328.040.000
<b>TOTAL</b>	<b>550.660.000</b>	<b>3.233.700.000</b>	<b>9.601.600.000</b>	<b>13.385.950.000</b>

Fuente: Información entregada por la SDSCJ mediante oficio 12-11-2019 Rad 20195600340712

Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

- Tesorería

La liquidación del FVSL, comprometió y giró los recursos efectivamente, con lo cual se garantizó el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento del cronograma según las metas previstas para la liquidación.

- Gestión Contable

Con relación a la gestión contable se hace la claridad que los saldos de las cuentas transferidas a la SDSCJ, fueron evaluados en el Informe de Auditoría de Regularidad adelantada ante la SDSCJ vigencia 2018 del PAD 2019, donde se dictaminaron los estados contables y se suscribió el plan de mejoramiento correspondiente.

Finalmente, se manifiesta que toda la evaluación realizada por el equipo auditor y plasmada en el Informe Final de Rendición de Cuentas del FVSL, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente.



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

#### **4. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

<b>TIPO DE OBSERVACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR (En pesos)</b>	<b>REFERENCIACIÓN</b>
1. ADMINISTRATIVOS	0	N.A	
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A	
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	0	N.A	

N.A: No aplica.